



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0000012

**RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.10.002316**

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante los Notarios **Décimo Sexto y Trigésimo Segundo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **30 de julio de 2009 y 12 de Mayo de 2010** que contienen la constitución de la compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZURITA ZURITRANS CIA. LTDA.** y la **Aclaratoria y Ratificatoria** de este acto societario, respectivamente;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías mediante Memorando N° SC.IJ.DJC.Q.10.1643 de 8 de Junio de 2010 ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZURITA ZURITRANS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 30 de julio de 2009 por la cual se constituyó la compañía de la referencia; que mediante escritura pública aclaratoria y rectificatoria otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de Mayo de 2010, se ha cumplido con los requisitos de Ley para el acto en mención.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificadas de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 09 de junio de 2010.

  
Dra. Esperanza Fuentes Valencia

**DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA**





0000013

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002316, suscrita por la doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías de la Superintendencia de Compañías-Encargada, de fecha nueve de junio del año dos mil diez, mediante la cual se Aprueba La Constitución de la Compañía DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZURITA ZURITRANS CIA LTDA, con domicilio principal en la Ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-5516

Martes, 27 de diciembre del 2011, 8:44:49



REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON RUMIÑAHUI

EL REGISTRADOR  
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

Responsable.- SALAZAR JAIME